

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación	Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
290	D. Rafael Sánchez Polo	5,000	371	D. Gil Briega Ruiz	5,000
291	D. Tomás Sánchez Gil	5,000	372	D. Bernabé Bravo Román	5,000
292	D. Eugenio Sánchez García	5,000	373	D. Francisco Bravo Morcillo	5,000
293	D. Pedro Sánchez Díaz	5,000	374	D. Antoliano Bonilla Pérez	5,000
294	D. Anibal Ruiz Aparicio	5,000	375	D. Basilio Boças Sancho	5,000
295	D. Jesús Romero Sanz	5,000	376	D. Angel Barrio Sandín	5,000
296	D. José Gil Rodríguez	5,000	377	D. Luis Barbero Gómez	5,000
297	D. Andrés Cano Domínguez	5,000	378	D. Salvelio Andrés Escot	5,000
298	D. Francisco Espinosa Cordón	5,000	379	D. Vicente Arnáu García	5,000
299	D. Fernando Escaño Casademut	5,000	380	D. Rodrigo Alonso Herráiz	5,000
300	D. Domingo Aguilera Gómez	5,000	381	D. José Alonso Domínguez	5,000
301	D. José Acosta Ortega	5,000	382	D. Alejandro Albalade Laguna	5,000
302	D. Alberto Rodríguez Mezquita	5,000	383	D. Vicente Rodríguez Mata	5,000
303	D. Licerio Rodríguez Hernández	5,000	384	D. Juan Osorio López	5,000
304	D. Ramón Rodríguez Escribano	5,000	385	D. Ramón Nieto Quintanilla	5,000
305	D. Eirén Rodríguez Díaz	5,000	386	D. Domingo Montegudo Martínez	5,000
306	D. Daniel Redondo Alcoceba	5,000	387	D. Rafael Jiménez Conesa	5,000
307	D. Antonio Rebollo Tamayo	5,000	388	D. Jenaro Hernández Bujeda	5,000
308	D. Jaime Prieto Esteban	5,000	389	D. Fulgencio Díaz Manzano	5,000
309	D. Eutiquio Pesquera Zamarrón	5,000	390	D. Andrés Cosme Nacher	5,000
310	D. Martín Pérez Rodríguez	5,000	391	D. Ginés Conesa Rodríguez	5,000
311	D. Pedro Pérez Mancebo	5,000	392	D. José Clvera Martínez	5,000
312	D. Salvador Pérez López	5,000	393	D. José Cervera Montilla	5,000
313	D. Manuel Penín Peón	5,000	394	D. Simón Bernal González	5,000
314	D. Emilio Pato Gómez	5,000	395	D. Sebastián Santana Morales	5,000
315	D. Francisco Parraga González	5,000	396	D. Ciriaco Víctor Mbomio Mba	5,000
316	D. José Martín Valdesoiro	5,000	397	D. Luis Martín Rodríguez	5,000
317	D. Policarpo Navidad Saugar	5,000	398	D. Juan Guerra García	5,000
318	D. Tomás Navarro Pujalte	5,000	399	D. Agustín Brito Quevedo	5,000
319	D. Alfonso Naharro Corcovado	5,000	400	D. Marcelino Ascanio Hernández	5,000
320	D. Andrés Murga Requejo	5,000			
321	D. Florentino Muñoz Gutiérrez	5,000			
322	D. Marcos Muñoz Castellanos	5,000			
323	D. Juan Morro Martín	5,000			
324	D. Pedro Morales Martín	5,000			
325	D. Jesús Montes Antón	5,000			
326	D. Félix Montero Moreno	5,000			
327	D. Antonio Membrilla García	5,000			
328	D. Román Martín Sánchez	5,000			
329	D. Eleuterio Martín Sánchez	5,000			
330	D. Anastasio Martín Sánchez	5,000			
331	D. Antonio Martín Martín	5,000			
332	D. Florentino Martín García	5,000			
333	D. Matías Maestres Sánchez	5,000			
334	D. Angel Lucas Auñón	5,000			
335	D. Alejandro López Nieto	5,000			
336	D. Albino López Gutiérrez	5,000			
337	D. Miguel Lobato Gámez	5,000			
338	D. Neftali Juárez Velasco	5,000			
339	D. Demetrio Jiménez Barrios	5,000			
340	D. Juan Guillén Pérez	5,000			
341	D. Eliseo Granado Rodríguez	5,000			
342	D. Jesús González Sánchez	5,000			
343	D. Rosino López Sánchez	5,000			
344	D. Angel González Pérez	5,000			
345	D. Carlos González González	5,000			
346	D. Nicasio Gómez Gómez	5,000			
347	D. Félix García-Nuño Velayos	5,000			
348	D. Indalecio García Viera	5,000			
349	D. José García Cobeña	5,000			
350	D. José García Carrasco	5,000			
351	D. Pedro Garcés Pérez	5,000			
352	D. Luis García Barranco	5,000			
353	D. Tomás Galante Sánchez	5,000			
354	D. Antonio Galán León	5,000			
355	D. Teodoro Gala Jimeno	5,000			
356	D. José Frutos Manso	5,000			
357	D. José Esteban García	5,000			
358	D. Demetrio Domínguez Carballero	5,000			
359	D. Antonio Díaz Torrejón	5,000			
360	D. Mariano Díaz Moreno	5,000			
361	D. Santiago Díaz Jiménez	5,000			
362	D. Angel Correa Bejarano	5,000			
363	D. Jose Cirujano González	5,000			
364	D. Benjamín Castaño Casado	5,000			
365	D. Francisco Casero Solera	5,000			
366	D. Manuel Carmona Mora	5,000			
367	D. José Carbajo Prieto	5,000			
368	D. Emilio Carazo Ortega	5,000			
369	D. Francisco García Fresneda	5,000			
370	D. Antonio Calvo Casco	5,000			

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Director general Carlos Arias.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Pontevedra por la que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Auxiliar Subalterno-Desinséctor del Instituto Provincial de Sanidad de Pontevedra.

Autorizada esta Jefatura Provincial de Sanidad por la Dirección General de Sanidad, con fecha 30 de noviembre de 1960, se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Subalterno-Desinséctor del Instituto Provincial de Sanidad de Pontevedra, dotada con el sueldo anual de 7.200 pesetas, más 2.250 de plus y dos pagas extraordinarias en julio y diciembre, según las bases siguientes:

1.ª Los aspirantes reunirán las siguientes condiciones:

- Ser español, varón y haber cumplido la edad de veintidós años y no haber excedido la edad de cuarenta y cinco el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio u Organismo autónomo dependiente de los mismos.
- No padecer defecto físico ni enfermedad que le impida el desempeño de las funciones propias de su cargo.
- Poseer el diploma de Auxiliar Sanitario.
- Haber satisfecho en la Administración del Instituto Provincial de Sanidad de Pontevedra la cantidad de 75 pesetas por derechos de examen.

2.ª Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Jefe provincial de Pontevedra, serán presentadas en el Instituto Provincial de Sanidad, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de esta convocatoria, manifestando en la instancia, expresa y detalladamente, que el aspirante reúne todas las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y acompañando el importe de derechos de examen.

3.ª Los aspirantes deberán acompañar los documentos justificativos de los méritos que deseen alegar, para su valoración por el Tribunal, estimándose como méritos destinos similares desempeñados en Organismos oficiales, bien sean en propiedad o interinamente.

4.ª Los ejercicios de oposición serán los siguientes:

- Resolución de tres problemas de matemáticas elementales.

2.º Desarrollo escrito de dos temas sacados a la suerte de un programa que será expuesto en el tablón de anuncios del Instituto Provincial de Sanidad, coincidiendo con la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Realización de los ejercicios prácticos que se consideren indispensables para la más exacta calificación de los opositores. Los ejercicios se relacionarán con las técnicas de Desinfección y Desinsectación, siendo el primero y tercero de libre elección del Tribunal, que fijará a la vez el tiempo y duración máxima de los mismos.

5.º El Tribunal puntuará los méritos y el resultado de cada ejercicio, y elevará la propuesta unipersonal a la Jefatura Provincial de Sanidad.

6.º Regirán para este concurso-oposición las mismas disposiciones contenidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 13).

Pontevedra, 22 de marzo de 1961.—El Jefe provincial de Sanidad.—1511.

PROGRAMA

Tema 1.º Organización de la Sanidad Nacional, Institutos Provinciales de Sanidad; servicios que comprende y funcionamiento de los mismos.

Tema 2.º Bacterias patógenas Concepto de lo que es un foco de infección.

Tema 3.º Desinfección. Métodos de empleo más habitual.

Tema 4.º El agua como medio de transmisión de las enfermedades infecciosas. Procedimientos de depuración de la misma.

Tema 5.º Artrópodos vectores de enfermedades infecciosas. Técnicas de desinsectación con productos sintéticos más corrientemente empleados.

Tema 6.º La ruta y su papel en la diseminación de las enfermedades infecciosas. Métodos de desratización.

Tema 7.º La inmunización como medida preventiva contra las enfermedades infecciosas. Vacunas y sueros de más reconocida eficacia y procedimientos de aplicación.

Tema 8.º Recogida de muestras para análisis bacteriológicos y bromatológicos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que fueron convocadas por Orden de 27 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio de dicho año), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco Cantera Burgos
Vocales de designación automática: D. Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de la Universidad de Madrid. Nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación, conforme al supuesto del artículo segundo de la Orden de 2 de abril antes mencionada: D. Francisco Javier de Salas Bosch y don Federico Pérez Castro, Catedráticos, el primero, procedente de la Universidad de Barcelona, en situación de actividad, y el segundo, de la Universidad de Madrid. De libre elección, entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Moreno Báez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Francisco Indurain Hernández.

Vocales suplentes nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación, conforme al supuesto del artículo segundo de la Orden de 2 de abril antes citada: D. Antonio Fontán Pérez, D. Manuel Díaz y Díaz y D. Carlos Clavería Lizana, Catedráticos, excedente voluntario, el primero; de la Univer-

sidad de Salamanca, el segundo, y en situación de excedente activo, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: D. Rafael Benítez Clares, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, señalando lugar, día y hora para el comienzo de los ejercicios.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, se convoca a la Doctora doña Rosario Domingo Sebastián, única opositora admitida a este concurso-oposición, para el día 8 de mayo de 1961, a las cinco de la tarde, en el Paraninfo de la Facultad de Ciencias. Se advierte a la opositora que los temas objeto del primer ejercicio estarán a disposición de la misma, quince días antes, en la Secretaría de dicha Facultad.

Valencia, 24 de marzo de 1961.—El Presidente, José Ignacio Fernández Alonso.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descripción y topográfica y Técnica anatómica» en la Facultad de Medicina de Valladolid, por la que se convoca a los opositores.

Los señores opositores a esta plaza quedan convocados para el día 3 de mayo de 1961, a las once horas, en el anfiteatro de esta Facultad de Medicina, a fin de dar comienzo a los ejercicios. El cuestionario para el primer ejercicio se hallará a disposición de los interesados quince días antes en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Valladolid, 24 de marzo de 1961.—El Presidente, Ramón López Prieto.

RESOLUCION del Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para Profesores titulares de «Tecnología de la madera» de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores que fueron admitidos para tomar parte en el referido concurso de méritos y examen de aptitud, con objeto de efectuar las pruebas correspondientes a los ejercicios que marca el apartado séptimo de la Resolución citada, para el martes 9 de mayo próximo, a las diez horas, en la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, avenida de Puerta de Hierro.

Los concursantes acudirán provistos del documento nacional de identidad o carnet acreditativo de su personalidad, así como de pluma estilográfica para realizar los ejercicios escritos, y útiles de dibujo.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Presidente, Antonio Galán Lechuga.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Catedrático numerario de «Matemáticas» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores para el acto de presentación, que tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Conde de Peñalver, 17.